

**Tercera Sesión Ordinaria
27 de marzo de 2020**

Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban diversas Minutas.

Antecedentes

- I. El veintiocho de febrero de dos mil veinte; siendo las catorce horas, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El veintiocho de febrero de dos mil veinte; al término de la Segunda Sesión Ordinaria, se realizó la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El trece de marzo de dos mil veinte; siendo las catorce horas con treinta minutos, se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA032-20

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2020;
- b) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2020;



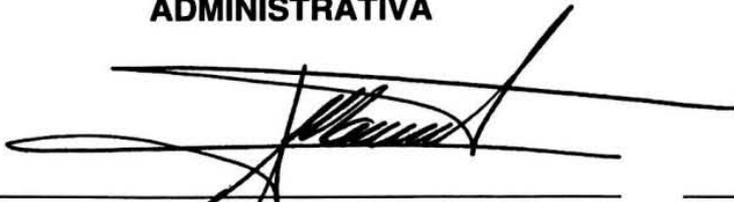
c) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de marzo de 2020.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

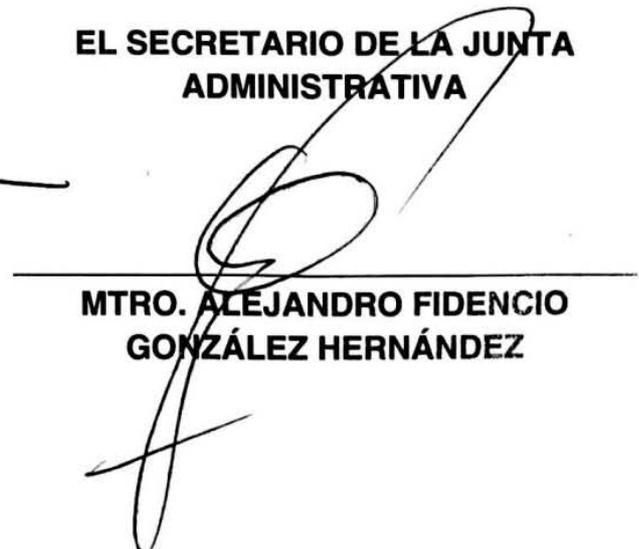
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del veintisiete de marzo de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **veintiocho de febrero de dos mil veinte**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

9
1

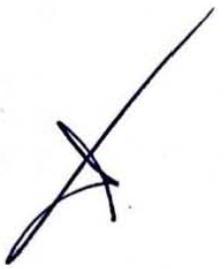
1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) **Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2020;**
 - b) **Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de febrero de 2020;**
 - c) **Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de febrero de 2020.**

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por seis personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan el Procedimiento para la incorporación del**





JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales en internet y redes sociales;**
- b) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2019;**
- c) Informe de operación de la Secretaría administrativa, correspondiente al mes de diciembre de 2019;**
- d) Informe Programático - Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, correspondiente al cuarto trimestre de 2019;**
- e) Informe sobre las actividades administrativas realizadas durante 2019, en apoyo a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos;**
- f) Informe sobre las actividades administrativas realizadas durante 2019, en apoyo a la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020;**
- g) Informe de evaluación estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019;**

- h) Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de enero 2020;**
- i) Informe final de resultados de la encuesta de satisfacción y del grupo de trabajo sobre los procesos de selección de personal eventual 2019-2020;**
- j) Informe de resultados de la valoración laboral del personal eventual seleccionado con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2019;**
- k) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios;**
- l) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2020.**

7. Asuntos Generales

El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

La Directora de Asociaciones Políticas, Licenciada Laura Ramírez Hernández, en uso de la voz, comentó una observación en relación con el punto 6, inciso d) del orden del día, ya que la denominación del documento no corresponde al contenido mismo, porque dice: Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto correspondiente al Cuarto Trimestre de 2019, y en el documento que se sometió a



419



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

consideración dice: Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al 31 de diciembre.

El **Secretario de la Junta** comentó que en el documento se hablaba al 31 de diciembre, pero lo que se daba cuenta era del último trimestre; entonces, lo que se podría hacer sería cambiar el rubro al informe, porque corresponde al último trimestre; es decir, del periodo que se informa es el último trimestre.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las tres siguientes sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversas minutas por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA019-20

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2020;*
- b) Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de febrero de 2020;*
- c) Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de febrero de 2020.*



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Catálogo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, De la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

Acuerdo
IECM-JA020-20

PRIMERO. *Se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por seis personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; asimismo, mediante oficio CG-IECM/679/2020, el Secretario Ejecutivo informó que el ciudadano Javier Vega Reyes, mediante escrito de fecha 26 de febrero, solicitó que su terminación laboral



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

por convenio fuera verificada el 31 de marzo y no el 29 de febrero, tal como se había manifestado de manera inicial.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM – JA021-20

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Isabel Gutiérrez Hernández, Miguel Rodrigo Ramos Coronel, José Antonio Dante Mureddu Andrade, María José González Bautista y Luis Alberto Altamirano Carreño, concluyendo el 29 de febrero de 2020, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y Javier Vega Rodríguez, concluyendo el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

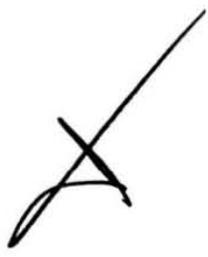
Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA022-20

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, acorde al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:*

Nombre	Cargo	Área
Álvaro de Jesús Pacheco Chávez	Jefe de Departamento de Control Patrimonial	Secretaría Administrativa

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*






JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA032-20

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan el Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a un procedimiento por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA023-20

PRIMERO. Se aprueba la actualización del Procedimiento para la incorporación del personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, pertenecientes al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, enunciado en el resolutivo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los doce informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:



11

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a un informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos b), d) y g) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF013-20	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales en internet y redes sociales
IECM-JAINF014-20	Informe de actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2019
IECM-JAINF015-20	Informe de operación de la Secretaría administrativa, correspondiente al mes de diciembre de 2019
IECM-JAINF016-20	Informe Programático - Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, correspondiente al cuarto trimestre de 2019
IECM-JAINF017-20	Informe sobre las actividades administrativas realizadas durante 2019, en apoyo a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos
IECM-JAINF018-20	Informe sobre las actividades administrativas realizadas durante 2019, en apoyo a la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020
IECM-JAINF019-20	Informe de evaluación estratégica del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019
IECM-JAINF020-20	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de enero 2020
IECM-JAINF021-20	Informe final de resultados de la encuesta de satisfacción y del grupo de trabajo sobre los procesos de selección de personal eventual 2019-2020

IECM-JAINF022-20	Informe de resultados de la valoración laboral del personal eventual seleccionado con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2019
IECM-JAINF023-20	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios
IECM-JAINF024-20	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2020.

7. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

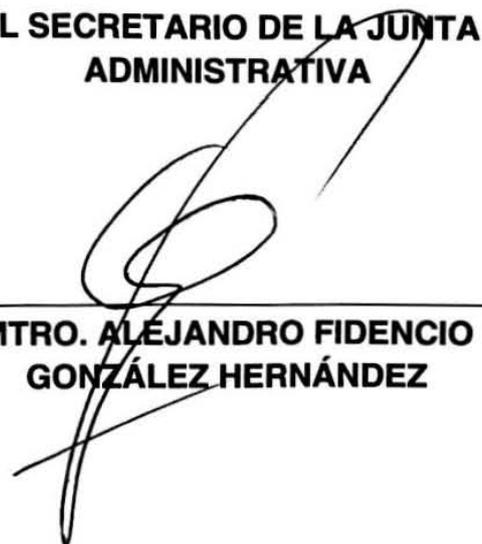
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM – JA032-20**

En la Ciudad de México, al término de la Segunda Sesión Ordinaria del **veintiocho de febrero de dos mil veinte**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM – JA032-20**

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la Subdirección de Análisis, Evaluación y Mejora Continua de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA024-20**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 y el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

Nombre	Cargo	Área
Martha Elena Miranda Castro	Subdirectora de Análisis, Evaluación y Mejora Continua	Secretaría Ejecutiva

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

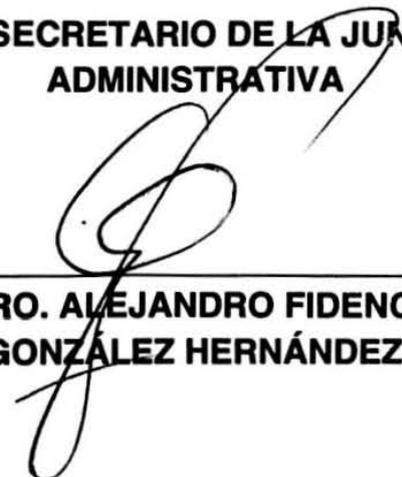
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**